

Ya se ha ido señalando conforme se describían los capítulos, pero considero necesario reiterar que la nueva imagen de la penitencia en Europa, tan magistralmente dibujada por Meens en este libro, se basa en un conocimiento excepcional de las fuentes y de la bibliografía secundaria. Por ello, el libro consiente varios niveles de lectura. El primero y más evidente es el de la nueva narración histórica. Sólo ella abriría al lector a una estimulante reflexión sobre el desarrollo de un sacramento —y de su pastoral en la vida de la Iglesia—, mucho más cercana a la realidad que las reconstrucciones hasta ahora difundidas. Pero junto a éste, el libro también puede leerse como una fuente inagotable de conocimientos sobre cada uno de las obras de literatura penitencial: desde la identificación de sus manuscritos y ediciones, hasta las adquisiciones más recientes de la bibliografía especializada en la caracterización de cada una de ellas. El lector atento no dejará de observar cómo buena parte de esa bibliografía especializada recoge estudios específicos del mismo Autor sobre muchas de las fuentes comentadas. De este modo, el lector adquiere la conciencia de encontrarse ante una obra de madurez que no ha sido elaborada según la técnica del *relata refero*, sino a partir de un estudio personal y directo de buena parte de las numerosas fuentes utilizadas y descritas para componer la narración final.

Al concluir esta breve presentación de *Penance in Medieval Europe*, no puedo dejar de expresar mi convicción de que este libro está llamado a corregir en profundidad el modo tradicional de contar la historia del sacramento de la penitencia. Por ello mismo, está llamado a ser tenido necesariamente en cuenta por quienes se ocupan de este sacramento en sede teológica.

Nicolás Álvarez de las Asturias

SÁEZ, A., *Canon y autoridad en los dos primeros siglos. Estudio histórico-teológico acerca de la relación entre la Tradición y los escritos apostólicos I-II* (Institutum Patristicum Augustinianum, Roma 2014). 1015 pp. ISBN: 978-88-7961-140-4

El presente trabajo estudia la formación del canon del Nuevo Testamento en los dos primeros siglos. Para ello analiza algunos de los escritos cristianos más significativos de este período. El método utilizado para este análisis es, como se indica en el subtítulo, histórico-teológico. El autor piensa que estas dos dimensiones no se contraponen, sino que se complementan. Estoy totalmente de acuerdo: el método histórico crítico intenta reconstruir, en la medida de lo posible, cómo surgió el texto, mientras que el análisis teológico intenta explicarnos qué dice el texto. Si uno y otro se mantienen en sus límites y no invaden el ámbito ajeno, no tienen por qué surgir conflictos entre ellos; al revés, se prestan un servicio mutuo.

El análisis histórico crítico se lleva a cabo con rigor y minuciosidad. Esto explica la gran extensión de la obra: a primera vista puede parecer algo desmesurada, pero pienso que esto se justifica por lo detallado del análisis filológico. Se han traducido todos los textos citados, de modo que en esta monografía se ofrece la primera versión española de muchos de ellos.

Me parece excelente el estudio que se hace de la bibliografía secundaria. Este siempre viene después del análisis de las fuentes, de modo que a la hora de enfrentarse a los autores modernos, el autor cuenta ya con criterio propio para calibrar el valor de las afirmaciones de los mismos. Así, entabla un diálogo crítico en el que, con moderación pero sin complejos, no tiene reparo en disentir de algunas de las opiniones de autores consagrados. Según se dice en la introducción, no se ha pretendido exponer todas las opiniones de los estudiosos modernos acerca de las numerosas preguntas que la temática presenta; en cualquier caso, el elenco de estudios citados es muy amplio y actual.

Los análisis de los textos son muy sobrios: el autor no va más allá de lo que permiten los datos actualmente disponibles.

A este análisis histórico crítico le sigue el estudio teológico. En este segundo momento, el autor va al fondo de los temas y se plantea preguntas radicales y muy delicadas: un planteamiento defectuoso a ese nivel lastraría toda la obra. Por ejemplo, si no se hubiera definido correctamente qué es el “evangelio”, todo el trabajo hubiera quedado devaluado. Afortunadamente no ha sido así. En el fundamental capítulo primero —“Evangelio y autoridad en las cartas del apóstol Pablo”— se da la que es, a mi modo de ver, la respuesta correcta: el evangelio son los misterios de Cristo en carne, que se nos comunican por el Espíritu Santo. Este es “*analogatum princeps*” del concepto “evangelio”: en referencia a él deben entenderse todos los demás analogados (el evangelio kerygmático, el evangelio escrito, etc). Así, se dice lo siguiente en la página 37:

El evangelio está muy lejos de ser solamente una palabra anunciada, menos aún escrita. Y de acuerdo con ello, tampoco consiste la recepción del evangelio en una mera escucha, menos aún en su lectura.

Se entiende también que poco más abajo (38) se diga:

No extraña que Pablo considere el **euaggelion** de Jesucristo como una realidad superior a cualquier otra instancia y, en concreto, a la de su mismo apostolado.

Otra idea clave de este primer capítulo es que el evangelio es algo que debe crecer y desarrollarse. En ese proceso debe conservarse una forma determinada, un **logoj**; no todas las formas de presentar y vivir el evangelio valen. Por eso, el evangelio corre el riesgo de sufrir alteraciones y deformaciones. En tal caso perdería su capacidad de ser eficaz para la salvación y la fe sería vana.

El autor muestra —a mi juicio, de modo convincente— que esta idea está ya presentes en los textos protopaulinos. Lo cual, a mi juicio, obligaría a reconsiderar la tesis defendida por Bauer en su epocal *Ortodoxia y herejía*.

No es mi intención pasar revista a todos los capítulos de la obra. Voy a mencionar dos que, dentro del altísimo nivel de todo el trabajo, me han gustado especialmente: el de Ignacio y el de Ireneo (quizá también por mis intereses personales). Del capítulo sobre Ignacio entresaco unas preciosas líneas recogidas en las páginas 330-1:

El obispo de Antioquía ha comprendido el evangelio como una realidad unitaria, viva y compleja cuyo eje es la carne que el Hijo preexistente ha asumido en la encarnación, en la cual éste ha llegado a ser Dios mediante un proceso de crecimiento propiciado por el Espíritu que ha comenzado en el momento de la concepción virginal y que ha sido culminado en la resurrección. Realidad, por tanto, que permanece presente y eficaz en la carne gloriosa del Resucitado. Por el contrario, no hay ningún indicio que conduzca a pensar que Ignacio ha considerado el evangelio en cuanto puesto por escrito, es decir, en cuanto libro, o al menos no lo ha reflejado en sus cartas. Este hecho sería todavía más notable si, como es posible, el mártir conocía algunos de nuestros evangelios escritos, en particular, el de Mateo. Tampoco ha insistido en su carácter de anuncio o predicación oral, aunque es evidente que la presupone. Como hemos dicho, en su mentalidad, el evangelio consiste ante todo en una vida real, la de Jesucristo, carnal y espiritual, fruto de su vida terrena, la cual, como veremos, se realiza ahora entre los cristianos.

Estas líneas muestran que en Ignacio se da la misma concepción de evangelio que en Pablo.

Me parece muy feliz la idea de estudiar en paralelo las cartas de Ignacio y la *Ascensión de Isaías*. De ese modo se pone de manifiesto, por una parte, que existen entre ellos muchas ideas y motivos comunes y, por otro, que en cierto modo son opuestos. Lo cual le lleva a uno a plantearse si no será precisamente la cristología de la *Ascensión de Isaías* la que ataca Ignacio en sus cartas; dicho de otro modo, los docetas de Ignacio, ¿no serán precisamente los miembros del grupo cristiano que utilizaba este escrito?

Paso a Ireneo. Cito el último párrafo del número 1.2. (668):

Concluimos. *Euangelium uita*, *uita Dei* y *uita aeterna* significan la vida propia de Dios comunicada a la carne de Jesús en su ascensión y derramada por Él, aun de diversos modos, a todos los hombres, tanto a sus antepasados, cuya historia recapitula, como a quienes forman parte de la historia posterior. En ningún caso es asumida dicha vida de golpe. El don del Espíritu permite comenzar un proceso que culminará en la perfecta asimilación de la vida propia del Verbo, es decir, de la vida del *euangelio*, preparándose así el hombre para recibir la incorruptibilidad del Padre.

Por tanto, Ireneo continúa y profundiza la línea de Pablo e Ignacio.

En AH III,11,8, tras haber mencionado los evangelios de Mateo, Lucas, Marcos y Juan, dice el Obispo de Lyon: “Por otra parte, los evangelios no pueden ser más o menos en número que estos”. Es decir, los evangelios tenían que ser estos cuatro: no podían haber sido tres ni cinco. Esta frase del AH siempre me había supuesto una dificultad: le he dado bastantes vueltas y he leído lo que he podido acerca de la misma, pero sin fruto. Pues bien, la solución que se propone para esta dificultad en las páginas 676 y siguientes me parece magistral y me deja satisfecho.

Otro punto al que llevaba años dando vueltas. Según AH III,4,2 no necesitan Escritura quienes “creen en Cristo, teniendo escrita sin papel ni tinta la salvación en sus corazones por el Espíritu Santo y custodiando diligentemente la antigua tradición”; por otro lado, Ireneo testimonia en muchos lugares que para él los escritos apostólicos son imprescindibles. ¿No estamos ante una incoherencia? El autor intenta resolver la dificultad en las páginas 802 y siguientes. La solución, que se resume en el último párrafo de la página 811, me parece brillante.

Muy iluminadora me parece también la explicación de AH IV,20,2, donde Ireneo denomina **grafh**, al Pastor de Hermas.

Por último, pienso que el autor muestra cómo Ireneo es el primer autor eclesiástico —al menos que nosotros sepamos— que tiene conciencia normativa o canónica en sentido estricto. Para ello no basta con considerar autoritativos determinados escritos —eso ya se había dado antes, por ejemplo, en Justino—, sino que además es necesaria la nota de la exclusividad.

Espero que esta obra tenga una amplia difusión: a mí me ha dado mucha luz y me gustaría que se la proporcionara también a otros.